

EDICTO

Nº Edicto: 8973

Carátula: PROETTO, CESAR RAMON C/ PARQUE DEVOTO S.C.A. S/ ESCRITURACION (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:0236/202/11

1ª Ins.:0236/202/11

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 16/12/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 24/02/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6062

Texto del edicto:

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de la IIIº Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pje. Juramento 190 Piso 5to. de San Carlos de Bariloche, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, cita en autos "**PROETTO, CESAR RAMON C/ PARQUE DEVOTO S.C.A. S/ ESCRITURACION (Ordinario)**", **Expte. nro. 0236/202/11**" a **Lucrecia Repossini DNI 12.679.653** para que en el plazo de 31 (treinta y un) días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra respecto del inmueble NC. 19-2-C-263-06 ubicado en esta ciudad, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 356 del C.P.C.C.; oponga excepciones previas en el plazo previsto por el arts. 346 y adjunte la prueba documental (art. 333 del C.P.C.C.). bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 145 y 343 del código procesal). Publíquense edictos por 2 (dos) días. San Carlos de Bariloche, 16 de diciembre de 2021.-